

COMISION DE DESIGNA MAT.: PARA **LLAMADO APERTURA** PÚBLICA DENOMINADA LICITACION "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARA VIAJE **MINIBUSES ESTUDIOS**"

ALGARROBO, 2 9 AGO 2022 DECRETO 1851

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades V sus IPAL modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.

4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.

6. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

## CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura se efectuará a través del Sistema de Información, liberándose automáticamente las ofertas en el día y hora establecido en las Bases.

## DECRETO:

- Desígnese a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de apertura Pública "SERVICIO proceso de Licitación ARRENDAMIENTO DE MINIBUSES PARA VIAJE DE ESTUDIOS", quienes, mientras dure el proceso licitatorio son, conforme a la Ley del Lobby, sujetos
- Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano, o su suplente
- Directora DAEM, o su suplente
- Director Jurídico o su suplente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

YM/PMM/U.C DISTRIBUCIÓN:

Dirección Jurídica

Archivo.

SECRETARIA

(1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA 2 9 AGO 2022

FECHA SALIDA: ....

9 AGO 2022 OBSERVACIÓN Nº ..